Municipalidad de
independencia

APRUEBA CONTRATO SOBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS SUSCRITO CON DON RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS.

INDEPENDENCIA, 26 ABR 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 523/2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Memorándum N°324, de 01 de abril de 2016, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Providencia N°888, de 01 de abril de 2016, del Administrador Municipal; el Decreto Exento N° 2797, de 04 de agosto de 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma, el contrato sobre prestación de servicios a honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y don **RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS,** de fecha 19 de Abril de 2016; lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N°18.883; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1.- APRUEBA el contrato sobre prestación de servicios a honorarios entre este Municipio y don **RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS, Contador General**, cédula nacional de identidad N°[redacted], celebrado con fecha 19 de abril de 2016, el que regirá a contar del 01 de abril de 2016 y se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2016.

2.- EL MONTO de los honorarios ascenderá a la suma bruta mensual de **$ 480.000.- (cuatrocientos ochenta mil pesos),** cifra a la que se le deberá descontar el 10% por concepto de impuesto a los servicios.

3.- LA LABOR a desarrollar por don **RAFAEL ANTONIO HERRERA MEJÍAS**, será la siguiente: **"Operador Sistema Televigilancia"** dependiente de la Direccion de Desarrollo Comunitario.

4.- EL GASTO que demande el presente contrato se imputará **al Ítem 215.21.04.004.002 ""Honorarios de Servicios Comunitarios""**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y, **TRANSCRÍBASE** a las Direcciones que correspondan e interesada y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN DEL ALCALDE.

MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

JAIME LAGOS HENRIQUEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

FGC/PGM/LMF.-

TRANSCRITO A: SIAPER CONTRALORIA- Administrador Municipal -Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas – Depto. de Contabilidad - Depto. de Personal – Dideco – Seguridad Publica - Interesado (a) - Of. Partes.